

Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales "Segundo Trimestre Ejercicio Fiscal 2026"

U.P.P. 042 Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Con fundamento en el ejercicio de las facultades en el Artículo 27 fracciones I y X XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el apartado 1.2.1.1 numeral 6 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración y Procedimiento número P-SFA-DPP-08 denominado conciliación presupuestal, en lo específico punto 6 de las Generalidades de Políticas y Normas Generales del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración y de acuerdo a la recomendación 01 emitida por la Auditoría Superior de Michoacán: "Conciliar el presupuesto con la Secretaría de Finanzas y Administración, cuando menos cada tres meses, reflejando los momentos presupuestales completos tramitados a nivel de fuente de financiamiento", por lo anterior siendo las **10:54** horas del día **11** de agosto del año **2026**, se llevaron a cabo los trabajos definitivos de análisis y conciliación de datos presupuestales registrados en el Sistema denominado Sistema Aplicaciones y Productos (Armoniza), por el periodo del **1 de enero al 30 de junio del 2026**.

ID	Fondo	Aprobado	Modificado	Ejercido
02	Ingresos de Fuentes Locales	10,000,000.00	10,000,000.00	4,999,590.00
09	Fondo General de Participaciones	104,446,329.00	104,446,329.00	52,223,148.00
	Total	114,446,329.00	114,446,329.00	57,222,738.00

Es importante puntualizar que los montos antes indicados, derivan de los registros al interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que el uso, ejercicio y destino de estos corresponde a la ejecutora del gasto.

Sin otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos antes referidos, firmando al calce de conformidad.



2021 - 2027



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Firman de Conformidad



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO FLORES MEJIA
No. Cert: 66273092532410791473
RFC: FLOME18295B9
Correo: marco.floresm@sfa.michoacan.gob.mx
Fecha: 17/08/2026, 07:06:39 p.m.
Folio: 50bc79c-745b-5bd5-be64-4460e472e917

Dirección de Programación y Presupuesto
Mtro. Marco Antonio Flores Mejía

**Por la Secretaría de Finanzas y
Administración**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN**
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

L.C. Noyel Alcántor Rico
Delegación Administrativa u Homologo

Por la Ejecutora del Recurso

La presente minuta se firma por duplicado y a entera satisfacción de los que en ella participa.